I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	773-2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*SHIRLEY VARGAS ESCANDON*
3. C.C o Nit	40.611.693

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor y tiempo del contrato	1	12 días	24/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 47.187.019
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial	Se inicia asignación en el mes de enero de 53 PPR activos 2 en investigación de los que no se tienen novedades, 1 suspendido, 14 culminados; de los municipios de Planadas, Ataco, Coyaima, San Luis, Cajamarca e Ibagué, los cuales se atienden de forma presencial, esta asignación se tiene hasta mediados de Marzo que ingresa la profesional de Planadas y realizan reasignación desde el GT para lo que asignan 17 activos , 3 inactivos, 7 en investigación, 38 culminados, 5 suspendidos, de Ibagué, desde la atención y asignación se reactivan las PPR inactivas. Desde el mes de Abril debido a la contingencia y situación de emergencia COVID-19 se inicia a tender de forma

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	virtual y telefónica a toda la población asignada, con ello al cierre de contrato luego de traslado de 2 PPR y culminaciones de 8 PPR se cuenta con una asignación de con 10 Activos, 46 culminados, 8 en investigación, 4 suspendidos; es importante señalar que desde que se asignaron inactivos se reactivaron y no se presentaron las mismas condiciones durante la ejecución de contrato, se propendió por la atención individual y familiar de la PPR desde los tiempos y disposición de ellos, se trabajó de forma telefónica y washap, se enviaba información de los acuerdos videos, lecturas y demás para los que cuentan con datos y luego mediante llamada telefónica se retroalimentaba el ejercicio, para los demás mediante llamada telefónica, se realizo seguimiento a condiciones de salud y socialización de cada de herramientas y rutas de atención para caso de contagio COVID-19.
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para los meses de Enero a Marzo se realizaron instrumentos de caracterización, planes de trabajo de los municipios de Planadas, Ataco, Coyaima, para San Luis, Cajamarca e Ibagué Desde el mes de Abril se inició con la proyección elaboración de la población asignada según contrato de población Ibagué, con la realización de los planes de trabajo y durante la ejecución del contrato se desarrollaron y se aplicaron instrumentos como: encuestas de empleabilidad, encuesta de hábitat, censo de familia y concepto psicosocial; línea base, los cuales se ponen en los debidos tiempos y dando cumplimiento a indicaciones de coordinación de GT, de adjuntar acta con PDT en tiempos de emergencia sanitaria En monitoreo post, se realiza seguimiento (instrumento de empleabilidad y visita domiciliaria), sin embargo, algunos PDC no

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	pudieron ser contactados por cambio de números telefónicos o fuera de servicio; motivo por el cual se realiza registro en SIR de las gestiones en el módulo de acompaña Post. Se realizó socialización de monitoreo Post y seguimiento a las 8 PPR culminadas las cuales accedieron a la misma. Se realizo seguimiento a 10 unidades de negocio respectivamente en los tiempos establecidos, registrando cada una de ellas en el SIR; se postularon a mesa productiva para acceder a BIE a 4 PPR los cuales 3 se encuentran a la espera de desembolso proceso de postulación y carpeta desde el apoyo del profesional del área productiva.
Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Mes a mes durante la ejecución del contrato se realizó seguimiento y revisión de todos y cada uno de los planes de trabajo de las PPR asignados, revisando así las fechas de PDT para ejecución, evaluación y elaboración, y procediendo así a la respectiva ejecución según las necesidades individuales de cada PPR; se realizó revisión y base de los respectivos acuerdos de los instrumentos de caracterización para aplicar por mes para la programación de actividades y envío de material para apoyo de actividad de forma virtual, desarrollo y ejecución de las mismas; se realizó revisión y actualización de bases de PPR, se realizó seguimiento a FA y con ello cargue de certificados y cierre, se solicita a PPR certificados de estudio y formación para fidelización de la información, se hace seguimiento de los interés vocacionales se realizó socialización de ofertas laborales emitidas por el promotor de reintegración y profesional productivo. Se brindo orientación y seguimiento a PPR para el acceso a cita de medicina, Se remitió casos de acompañamiento a profesional de la salud de EMP EMP-R y atención psicosicosocial, se realiza

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	trámite para traslado y afiliación de 2 PPR.
Actividad No 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realiza base de actividades y acuerdos por mes de cada PPR, se envió información a PPR para desarrollar acuerdos en tiempos de emergencia se envía por medio de washap y telefónicamente, para las PPR que pueden ver información como videos, fotos o archivos se envía información; adicional a ello se realiza seguimientos a los acuerdos del mes por ARPA de cada una de las PPR atendidas con las que se realizó revisión previa de seguimiento, acompañamiento y realización de los acuerdos de las PPR atendidas; es importante señalar que cada atención realizada a las PPR para acuerdos, instrumentos PDT y demás se realiza de forma concertada con ellos atendiendo a sus obligaciones tiempos y recursos disponibles.
Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se participa de reunión de presentación de entidades de contexto a la Alcaldía del municipio de Planadas en el mes de Enero, se realizó seguimiento de reactivación de atención con la alcaldía de Suarez y Valle del San juan, se realizó acercamiento y con IE la fila en Icononzo para buena práctica de competencias ciudadanas, se realizó acercamiento con Ajolis para realización de ASS de PPR, se participó de curso de escuelas de Paz con la UNITAR la cual se replicó con adolescentes de Ajolis; se realizó seguimiento y contacto mes a mes con la IE Carlos lleras Restrepo para seguimiento FA, con IE Darío Chandi para certificación de estudios. Se convoco a PPR a capacitaciones y actividades gestionadas por la ARN como la formación de manera virtual con la Policía nacional de las medidas de autoprotección y código de policía, violencia intrafamiliar.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se direcciono y acompaño a PPR con caso de riesgo y caso jurídico a traite respectivo con la abogada del GT para solicitud correspondiente a la UNP y juzgado de Tunja.
Actividad No 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Mes a mes se realizo seguimiento y para caracterización de la población asignada frente a la situación de empleo, con ello se remite al promotor 3 PPR que requirieron acompañamiento para hoja de vida y apoyo desde buena práctica de empleabilidad. Se envía convocatorias empleos enviadas por el promotor y reintegrador productivo a las PPR. Se postularon 4 PPR que cumplían los requisitos para acceso a BIE, se realizo seguimiento a 10 unidades de negocio respectivamente realizando cargue en el SIR. Desde los PDT se prioriza metas productivas permitiendo así la exploración de conocimiento, habilidades y talento, y motivación productiva y reconocimiento de requisitos y acceso a BIE.
Actividad No 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizo revisión de los diferentes módulos, con ello se solicitó información para fidelización de los mismos, se proyectaron desde inicio de año de 11 PPR para culminación, de ellos 2 PPR no se logran postular debido a que cuentan con problemas jurídicos los cuales la abogada del GT solicito información a los respectivos juzgados y 1 que no se logra postular debido a caso de riesgo. De las PPR asignadas se logran culminar exitosamente 8 PPR la cuales fueron notificadas y accedieron al monitoreo post respectivo.
Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas	Se participa de actividad con gobernación del Tolima, centro de memoria histórica, y otros entes institucionales en actividad de reincorporación en el mes de Marzo; se participa de formación de escuela de Paz con la UNITAR los meses de septiembre

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	y octubre y se replica la misma en el mes de noviembre con Jóvenes de escuela deportiva de Ajolis. Para el presente año debido a las dificultades que presento la emergencia sanitaria no se logro la vinculación de PPR a las ASS, sin embargo, para el 2020 se certificación de ASS dos PPR asignadas. Mes a mes se sensibilizó a PPR para reconocimiento de importancia de ASS y requisitos para acceder.
Actividad No 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante la ejecución del contrato y cada mes se participó en comité de profesionales comunitarios del GT, Reunión de reintegrados la primer semana de cada mes, se participó de reuniones de seguimiento de semáforo con la asesora misional, se participó de todos los comités estratégicos del GT en las cuales se revisaron de manera mensual los avances en los puntos del tablero de control, especialmente el seguimiento a PDT, culminaciones e ISUN, proyecciones del GT misionales, actividad familiar, se participó de todos los comités comunitarios establecidos por la asesora de ruta, donde se hace seguimiento a ASS e iniciativas comunitarias del GT,se participa de reuniones de incidencia política, y reuniones de maestro itinerante.
Actividad No 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Mes a mes y durante la ejecución del contrato, se entregan informes solicitados por la asesora y la coordinadora, como reporte de honorarios, información de procesos, avances y PPR si lo requieren, apoyo documento de incidencia política del municipio de Ibagué. Se envía informes de registro de asistencia y porcentaje de cumplimiento a profesional transversal, novedades requeridas para profesional productivo. Seguimiento y solicitud a abogada del territorial de casos de seguridad y jurídico y de 4 PPR y 1 caso de pagos por reactivación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	De acuerdo a la necesidad de las PPR se remite a promotor listado de que aplica estrategia de inclusión laboral .
Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	No se realizaron acciones de registro del SIR en el módulo de Actores Externos de gestiones de corresponsabilidad; ya que no se presentó una directriz o línea de acción desde el GT, sin embargo, se continuó con el contacto permanente con actores externos como alcaldías; instituciones educativas, se realizó registro en el SIR de instrumentos de caracterización PDT, culminación, ISUN, Terminaciones, Conceptos, que propenden a la evidencia de un avance exitoso de las PPR asignadas.
Actividad No 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Mes a mes se realiza entrega de los informes solicitados por la coordinadora del GT, la Asesora de ruta, se entregan planillas de asistencia Psicosocial, seguimiento de FA, a técnico administrativo; para cierre contractual se entrega la respectiva gestión documental de los archivos virtuales y físicos a archivo documental del GT, plan de trabajo con sus respectivas actas de compromisos para firma y cargue, Isun, acta culminación fa, acta culminación Fpt, socialización estrategia post, acta culminación psicosocial
Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumplió con las obligaciones del contrato 773-2020, se ha cumplido con las obligaciones e información solicitada por la coordinadora, asesores y profesionales correspondientes, se estuvo atenta a la participación en las diferentes actividades que se requirieron producto del ejercicio profesional y en el desarrollo de la dinámica del GT.
Actividad No 14. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para efectos del contrato, se dió cumplimiento a las obligaciones específicas y generales contenidas en el contrato como son: Utilizar todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, lealtad

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditando el pago y entregando con el presente informe de EPS o AFP y ARL del mes, se cuenta en buen estado de los bienes y servicios para ejecución de contrato como son computador, biométrico, mouse, base, maletín como se evidencia en acta respectiva firmada y entrega a gestora operativa, se dio oportuna la información solicitada por el supervisor del contrato y asesora misional y se participó de actividades convocada por la coordinación del GT rindiendo así con los informes del ámbito del objeto contratado, se dio cumplimiento a la Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. **Personas que llevan menos de 12 meses en el proceso fidelizadas.** Para el presente mes no se contó con PRP asignadas en fase de estabilización, sin embargo, se contó con PPR en su segundo año de con los que se logro el avance y cumplimiento de los compromisos requeridos en PDT, realizando avance y ejecución de acuerdos respectivos de plan de trabajo.	N/A
Meta o logro No 2. **Atención a la población en proceso.** Para el año 2020 la población asignada inicialmente se dio lugar con 53 personas correspondientes a 6 municipios los cuales se atendieron debidamente,	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

desde el mes de marzo se reasignaron PPR contando con 17 activos, 3 inactivos, 7 en investigación, 38 culminados, 5 suspendidos, los cuales se atendieron efectivamente, se trasladó 1 PPR, se culminaron otras contando con atención al cierre contractual de 10 Activos, 46 culminados, 8 en investigación, 4 suspendidos, los cuales para las PPR activas contaron con la atención efectiva y registro del mismo.	
Meta o logro No 3. **Frecuencia de atención** Mes a mes se procede a realizar la ubicación de las PPR telefónicamente donde se realiza contacto y acuerdo de fecha para la atención respectiva para seguimientos y desarrollo de ruta para lo que se tiene en cuenta horarios y jornadas de trabajo de los mismo, desde el mes de Enero a Marzo de forma presencial y desde el mes de Abril a Diciembre de forma virtual y telefónica atendiendo a la situación de emergencia COVID-19, contando con atención para seguimiento de condiciones de salud mes a mes y realización de acuerdos respectivos.	N/A
Meta o logro No 4 **Población constante** Se cuenta con la atención de toda la población asignada en Ibagué, con ello a no contar con población inactiva, mes a mes se realiza seguimiento de acuerdos, aplicación de instrumentos, seguimiento a condiciones de salud, logrando el acompañamiento permanente y avance en la ruta de cada PPR asignada.	N/A
Meta o logro No 5 **Personas con plan de trabajo definido y etapa según tiempo**. De las PPR que son objeto de atención a través de la modalidad de PDT por acompañamiento, ha sido revisados y se ha realizado seguimiento y cuentan con PDT en ejecución, evaluado y/o en elaboración, A la fecha se encuentran en los tiempos contando a la fecha de cierre contractual con 3 PDT en ejecución, se cuenta con 4 PDT evaluado, 3 PDT en elaboración.	N/A
Meta o logro No 6 **Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados.**	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Mes a mes de los acuerdos pactados en los PDT tienen registro de cumplimiento o de no cumplimiento con justa causa en los tiempos establecidos para su ejecución de toda la población asignada mes a mes, registro realizado por ARPA	
Meta o logro No 7 **Cierre de matrículas por FA por GT de la PPR** Se gestiono certificado de PPR que se encontraba estudiando con ello se realizó cargue y cierre respectivo de 4 PPR, se cuenta con 2 formaciones abiertas de PPR que se encuentra actualmente estudiando en maestro itinerante.	N/A
Meta o logro No 8 Porcentaje de la población objeto en FPT. Se realizo registro de cursos autogestionado en FPT de 8 PPR, para el presente año no se vinculo población en formación FPT ya que se cuenta con 2 PPR objeto, pero como se informo en correo a la asesora misional en el mes de noviembre uno se encuentra prestando servicio militar y otro se encuentra en protección de testigos de la fiscalía a la espera de suspensión de proceso ARN.	N/A
Meta o logro No 9 **cierre de matrículas FPT.** Se realizó el cierre de matrícula de 10 ofertas de formación para el trabajo.	N/A
Meta o logro No 10 **Porcentaje de proyectos productivos desembolsados con gestión ISUN.** Para el año 2020 se realizó seguimiento a 10 unidades de negocio en los tiempos proyectados, se proyectaron 4 PPR para acceso a BIE de los que se encuentran 3 a la espera de desembolso.	N/A
Meta o logro No 11 Atención a familiares. Se realiza atención a familiares de forma virtual en tiempos de emergencia sanitaria, contando con los debidos registros y cargues respectivos.	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 12 **Porcentaje de personas culminadas que aceptan la estrategia de monitoreo post**. se postularon 8 PPR para el proceso de culminación, los cuales el 100% acepto de manera exitosa el seguimiento y monitero Post. Con ello se realizó diligenciamiento de formato de primer contacto, notificación de culminación del proceso de reintegración y entrega de acto administrativo.	N/A
Meta o logro No 13 **Porcentaje de personas afiliadas en SGSSS.** Se cuenta con el 100% de la población asignada al sistema de salud, la cual reconoce ruta para atención e importancia de permanencia.	N/A

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Se encuentra pendiente el desembolso de BIE: -JOSE ALEXANDER QUIJANO DIAZ -JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ GASCA -JUDITH YURLEY CIFUENTES RAMIREZ	Proceso de revisión de carpeta y desembolso desde nivel central	En momento de desembolso realizar gestión con proveedor del para entrega.
Certificado de estudios FA de PPR JONATHAN MAURICIO MORA CEBALLOS para MNA y determinación de tiempo de beneficio FPT	Se solicito certificado a PPR desde inicio de año 2020, a la espera de entrega del mismo, se realizaron varias gestiones, pero a cierre de contrato no dio información de la IE, refirió que lo solicitó, pero no logro reclamarlo en Cali debido a su trabajo y la emergencia sanitaria para poder viajar.	En el momento de recibir certificación FA, de acuerdo a instructivo para la terminación del beneficio de formación para el trabajo (FPT) código: IR-I-04, determinar tiempo de beneficio, y proceder al acta respectiva según los criterios.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	Ninguna	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ

SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante reconocer las condiciones que genero la cuarentena y con ello la situación de emergencia para la gestión con actores externos en un municipio donde no se cuenta reconocimiento y con asignación nueva para las gestiones y acercamiento de actores externos.
- El tiempo de la emergencia nos enseñó la importancia de la resignificación en la atención a las PPR, la importancia de crear vinculo y empatía con ellos para propender a la atención y avance de la ruta de cada PPR asignado.
- Adicional a ello el tiempo de atención virtual confirma la importancia de continuar trabajando desde las necesidades de los contextos y las PPR, promoviendo actividades y estrategias que propendan al avance de la ruta.
- Es importante poder continuar con atenciones mixtas de acuerdo a las necesidades de las PPR, como horarios, trabajo, estudio y demás.
- Trabajar en atención virtual con las PPR dio la oportunidad de poder visualizar la atención desde otros ámbitos y desde nuevas estrategias que procuran el acompañamiento constante y no perdida de PPR desde las PPR de zona urbana como es el caso de la población asignada.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	95%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	95%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

JENNIFER VANEGAS GARCÍA
C.C 1.110.477.709

JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
C.C. 36.312.451

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-09-18

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	SHIRLEY VARGAS ESCANDON	Documento:	CC 40611693
Fecha de nacimiento:	1984-01-30	Lugar de nacimiento:	Ibague (Tolima)
Edad:	36 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CRA 8 SUR N° 93-65 B/ ALTAGRACIA	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3213111899	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Cafesalud
Responsable**:	DIEGO RODRIGUEZ (ESPOSO)	Teléfono:	3144624851
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO REALIZADA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a SHIRLEY VARGAS ESCANDON con documento de identificación No. 40611693 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR:
De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
2. Debe laborar con lentes con corrección de su déficit visual.
3. Estiramiento de muñecas y manos (calistenia) antes de jornada laboral
4. Mantener higiene postural.
5. Prevención de los riesgos propios de su trabajo habitual.
6. Uso de los Elementos de protección personal suministrados para el trabajo seguro.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.

2. Se le recomienda adoptar una adecuada postura y hábitos posturales tanto en posición de pie como sentado.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.

- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



José Daniel Moreno Pérez
Médico
Universidad del Tolima
RM No. 2042 / 2007
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad CES
Resolucion SST No. 128880 / 2014



SHIRLEY VARGAS ESCANDON
Documento: 40611693

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

CRA 4D # 39-49 Barrio La Macarena parte alta - Ibague PBX: 277 18 46
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por: ingrid.florez
Fecha: 2020-09-18 Hora: 14:08

MEDISOT S.A.S.

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 40611693

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Fecha:	2020-09-18
Nombre:	SHIRLEY VARGAS ESCANDON	Documento:	40611693
Edad:	36 años	Género:	Femenino
Ocupación:	CONTRATISTA	Teléfono:	
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos, Uso de moto,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Contratista - Te: 120 Meses - PA: Ninguna

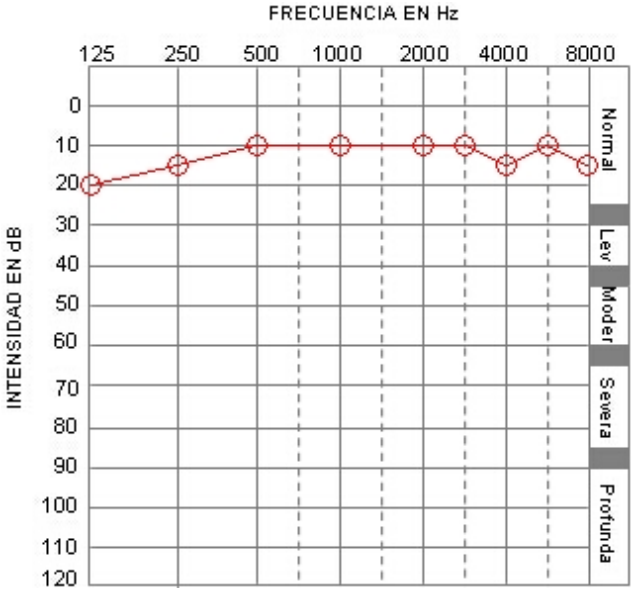
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

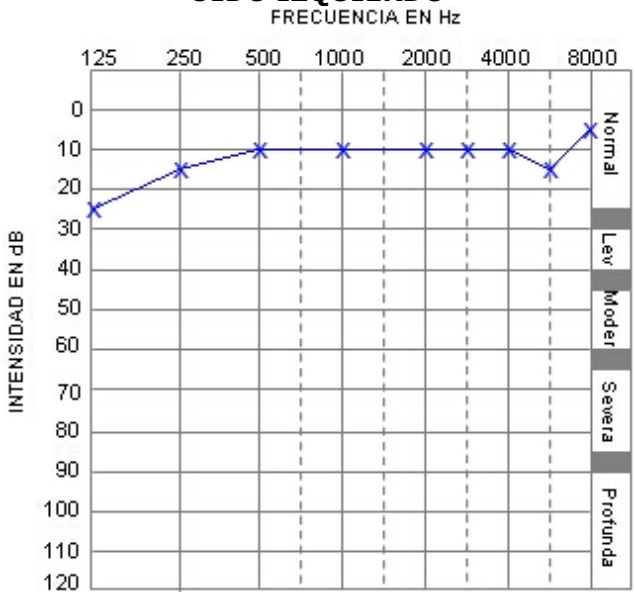
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	10	B	Normal bueno
Oído izquierdo:	10	A	Normal excelente

CLASIFICACION S.A.L.: A Normal

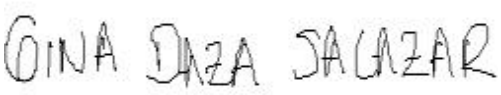
PRESBIACUSIA: 3 dB

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audiometria tamiz
Audición normal bilateral.

9. OBSERVACIONES FINALES

Audiometria tamiz salud ocupacional



GINA DAZA SALAZAR
Fonoaudióloga
Corporación Universitaria Iberoamericana
Resolución 006646



SHIRLEY VARGAS ESCANDON
Documento: 40611693

Escanee el código si desea verificar datos

CRA 4D # 39-49 Barrio La Macarena parte alta - Ibague PBX: 277 18 46
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por: ingrid.florez
Fecha: 2020-09-18 Hora: 14:15

MEDISOT S.A.S.

EXAMEN DE OPTOMETRIA No. 40611693
Fecha: 2020-09-18

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	SHIRLEY VARGAS ESCANDON	Documento:	40611693
Fecha de nacimiento:	1984-01-30	Lugar de nacimiento:	Ibague (Tolima)
Edad:	36 años	Género:	Femenino
Dirección actual:	CRA 8 SUR N° 93-65 B/ ALTAGRACIA	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3213111899	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Cafesalud
Responsable:	DIEGO RODRIGUEZ (ESPOSO)	Teléfono:	3144624851
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.	Fam.		Per.	Fam.		Per.	Fam.		Per.	Fam.
1. Congénitos	N	N	4. Musculares	N	N	7. Autoinmunes	N	N	10. Cáncer	N	N
2. Quirurgicos	P	N	5. Tóxicos o alérgicos	N	N	8. Cardiovasculares	N	N	11. Tiroides	N	P
3. Traumáticos	N	N	6. Dermatológicos	N	N	9. Metabólicos	N	N	12. Otros	N	P

Antecedentes patológicos personales: 2. Quirúrgicos (per): Cesarea, lipectomía.
11. Tiroides (fam): Madre hipertiroidismo.
12. Otras (fam): Padre Parkinson.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES

Usa actualmente lentes?	Si	Desde qué edad usa lentes?	20
Tipo de lentes	Monofocal	Frecuencia de uso	Uso permanente
Último cambio de lentes?	18 meses	Trae los lentes al exámen?	Si

3. ANTECEDENTES DE EXPOSICION OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)

No refiere ningún antecedente de exposición ocupacional de importancia visual

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. REVISION DE SINTOMATOLOGIA OCULAR O VISUAL ACTUAL

1. Visión borrosa de lejos, corregida con lentes.
.

6. EVALUACION DE LA VISION Y LOS OJOS

VISIÓN LEJANA				VISIÓN CERCANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico		Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	20/20	20/20		Ojo derecho	0.50 m	0.50 m	
Ojo izquierdo	20/20	20/20		Ojo izquierdo	0.50 m	0.50 m	
Ambos ojos	20/20	20/20	No aplica	Ambos ojos	0.50 m	0.50 m	No aplica

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA

Ampliación de hallazgos
La agudeza visual para cerca y lejos (monocular y binocularmente) está dentro de parámetros normales.

EXAMEN FISICO DE LOS OJOS Y ANEXOS (N=Normal, A=Anormal)

Cejas	N	Conjuntiva tarsal	N	Pupilas	N	Papila óptica	N
Pestañas	N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N
Párpados	N	Córnea	N	Humor vitreo	N	Vasos sanguíneos	N
Aparato lagrimal	N	Cámara anterior	N	Retina	N	Coroides y Esclera	N
Órbita	N	Iris	N				

Ampliación de hallazgos:
El examen físico de los ojos está dentro de parámetros normales.

LENSOMETRIA

	Esfera	Cilindro	Eje	Ampliación de hallazgos
Ojo derecho	-0.25			lente en mal estado
Ojo izquierdo	Neutro	-0.25	35 grados	
ADICION				

EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Versiones ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Versiones ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:
Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

QUERATOMETRIA

Ojo derecho: / X 0 grados
Ojo izquierdo: / X 0 grados
Anotaciones acerca de los resultados:

REFRACCION

Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro	-0.25	35 grados	20/20
Ojo izquierdo	Neutro	-0.25	135 grados	20/20

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

Visión cromática: Policromacia Normal
Estereopsis: 40 seg/arco

Ampliación de hallazgos:

7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	Neutro			20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	Neutro			20/20	0.50 m
Adición					

- Distancia pupilar:
- Distancia nasopupilar ojo derecho:
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:

- Altura bifocal:
- Filtro/Tratamiento:
- Material de los lentes:
- Uso recomendado de los lentes:
- Tipo de lentes recomendado:
- Remisiï¿½n a la EPS: Se recomienda que consulte a su EPS para actualización de su fórmula de corrección de los lentes,
- Control en la fecha: 0000-00-00 (AAAA-MM-DD)

8. DIAGNOSTICOS

H522 - Astigmatismo

9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO

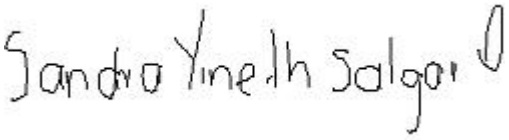
Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual

10. RECOMENDACIONES

Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; Sitúese siempre a por lo menos 40 cms. de la pantalla de videoterminal y evite reflejos molestos; Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio.

-Requiere corrección con lentes para esfuerzo visual.

-Control optométrico anual.



Sandra Yineth Salgar Ochoa
Universidad la Salle
T.P. 1851



SHIRLEY VARGAS ESCANDON
Documento: 40611693

Escanee el código si desea verificar datos

CRA 4D # 39-49 Barrio La Macarena parte alta - Ibague PBX: 277 18 46
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por: ingrid.florez
Fecha: 2020-09-18 Hora: 14:15